



**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA Y LA BOLSA DE VALENCIA PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA XVIII OLIMPIADA DE ECONOMIA**

En Valencia, a 30 de marzo de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. Vicente Olmos Ibáñez, Presidente de la Bolsa de Valencia, en nombre y representación de la misma.

De otra parte, D^a. María Vicenta Mestre Escrivà, Rectora Magnífica, en representación de la Universitat de València.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad legal para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,

EXPONEN

La Universitat de València, a través de la Facultat d'Economia, se planteó la posibilidad de realizar una Olimpiada de Economía con el objetivo fundamental de estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los jóvenes, de forma que, además, se contribuyera a mantener vínculos con el profesorado de Economía de Enseñanza Secundaria y con los alumnos interesados en esta materia y futuros estudiantes de nuestras Facultades.

Dicha Olimpiada se realizó por primera vez en el curso 2002/03, circunscribiéndose para centros de enseñanza secundaria de la ciudad de Valencia, pero los óptimos resultados conseguidos en cuanto a participación de centros y alumnos, llevó a la Universitat de València a ampliar el ámbito de la misma a la Comunitat Valenciana y desde entonces la Bolsa siempre apoyó y patrocinó este tipo de iniciativas, dentro de las labores de promoción y difusión de la cultura financiera en general y la especialización en los sectores de gestión económico-empresariales.

Es por ello por lo que acuerdan regular su colaboración a través del presente Convenio de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Universitat de València a través de su Facultat d'Economia, llevará a cabo una serie de acciones encaminadas a promocionar el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de secundaria valencianos, mediante la celebración de una "Olimpiada de Economía".

SEGUNDA.- La Bolsa de Valencia participará en la convocatoria que ha de realizar la Universitat de València mediante la aportación de premios a los diez estudiantes que hayan obtenido las mejores calificación de la presente edición de la "Olimpiada de Economía" consistentes en la obtención por parte de los tres alumnos mejor cualificados de un Apple iPad Air y para los siete restantes de una Tablet modelo genérico. Asimismo, los profesores de los tres alumnos mejor cualificados recibirán una Tablet modelo genérico.

TERCERA.- La Universitat de València se compromete a incluir a la Bolsa de Valencia en todos los documentos y material promocional que se distribuya durante la celebración del evento así como en todas las comunicaciones públicas que se lleven a cabo durante el mismo. A tales efectos, como Anexo I del presente Convenio, se incluye el logo de Bolsa de Valencia que la Universitat de València deberá incluir en los documentos y materiales promocionales, así como la indicación de las dimensiones que deberá tener en función del tipo de soporte del que se trate.

CUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y estará vigente hasta el 30 de marzo de 2022.

POR LA UNIVERSITAT DE VALENCIA,

María Vicenta Mestre Escrivà
Rectora



POR LA BOLSA DE VALENCIA,

Vicente Olmos Ibáñez
Presidente



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



Bolsa de Valencia

ANEXO I

El logo se utilizará con unas medidas siempre equivalentes al de la Facultat d'Economia con el mismo nivel de primacía visual



Bolsa de Valencia



a SIX company